

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 21 de octubre de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Ciscar*.—Página 1.392.

Otra de 21 de octubre de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Almirante Valdés*.—Página 1.392.

Otra de 21 de octubre de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando de la Base de Lanchas Rápidas de Puntales.—Página 1.392.

Otra de 21 de octubre de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Canalejas*.—Página 1.392.

*Entregas de mando.*—Orden de 21 de octubre de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Alsedo*.—Página 1.392.

Otra de 21 de octubre de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha *L. A. S.-11*.—Página 1.392.

##### ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

*Renuncias.*—Orden de 22 de octubre de 1946 por la que se acepta la renuncia al cargo de Profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada presentada por D. José Gutiérrez Rodríguez.—Página 1.392.

REQUISITORIAS — EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Císcar*, efectuada el día 20 de agosto último por el Capitán de Fragata D. Federico de Salas Pintó al de su igual empleo D. Juan Romero Manso.

Madrid, 21 de octubre de 1946.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del destructor *Almirante Valdés*, efectuada el día 12 de agosto último por el Capitán de Fragata D. Andrés Galán Armario al de su igual empleo D. Mario Romero Abella.

Madrid, 21 de octubre de 1946.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando de la Base de Lanchas Rápidas de Puntales, efectuada el día 24 de agosto último por el Capitán de Fragata D. José María Otero Goyanes al Capitán de Corbeta D. Rafael Prat Fossi.

Madrid, 21 de octubre de 1946.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Canalejas*, efectuada el día 31 de agosto último por el Capitán de Corbeta D. Rafael Prat Fossi al de su igual empleo D. José López Aparicio.

Madrid, 21 de octubre de 1946.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del destructor *Alsedo*, efectuada el día 24 de agosto último por el Capitán de Corbeta D. Manuel Rodríguez Rey al de su igual empleo D. Elías Vázquez Reyes.

Madrid, 21 de octubre de 1946.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha *L. A. S.-II*, efectuada el día 9 de agosto último por el Alférez de Navío D. Juan Rubio Balet al de su igual empleo D. Luis Antonio Corral Salvador.

Madrid, 21 de octubre de 1946.

REGALADO

## Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

*Renuncias.*—Presentada por D. José Gutiérrez Rodríguez la renuncia al cargo de Profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 28 de agosto de 1940 (D. O. núm. 204), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el excelentísimo señor Vicealmirante Presidente, ha resuelto aceptar dicha renuncia.

Madrid, 22 de octubre de 1946.

REGALADO

## REQUISITORIAS

José González López, de veintidós años de edad, hijo de Salvador y de Antonia, natural de Málaga, Soldado de Infantería de Marina; procesado en la causa número 22 de 1946, comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Conde Quintás, en el Juzgado especial de Marina, sito en el crucero *Almirante Cervera*; advirtiéndole que, de no efectuar la presentación interesada, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del procesado José González López y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de octubre de 1946.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Conde*.

José Otero Fernández, de veintidós años de edad, natural de Bealo (La Coruña), de estado civil soltero, domiciliado en Bealo.

Antonio Castro Codesido, de veintiún años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de estado civil soltero, domiciliado en El Ferrol del Caudillo.

Bartolomé Batista Grima, de veintiún años de edad, natural de Mojácar (Almería), de estado civil soltero.

Julián Vicente Gatón Gómez, de veintiún años de edad, natural de Palencia, de estado civil soltero, domiciliado en Palencia.

Eugenio San Sebastián Linares, de veintidós años de edad, natural de Laredo (Santander), de estado civil soltero, domiciliado en Laredo.

José María Carnero Freire, de veintiún años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de estado civil soltero, domiciliado en El Ferrol del Caudillo.



Que estando procesados por el delito de deserción del buque de guerra crucero *Galicia*, en el puerto de Buenos Aires (Argentina), comparecerán, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente Médico D. Fernando Corcóstequi Moliner, en este Juzgado de Instrucción, sito en el crucero *Galicia*, para responder a los cargos que les resultan en causa número 20 del corriente año; bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía.

A bordo del crucero *Galicia*, en El Ferrol del Caudillo, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Médico, Juez instructor, *Fernando Corcóstequi*.

---

## EDICTOS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla y del expediente número 294 de 1945, instruido por extravío de la Cartilla Naval al inscripto de Marina Francisco Fernández Montero,

Hago saber: Que habiéndose declarado justificada la pérdida del referido documento por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, la persona que lo posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina incurrir en responsabilidad con arreglo a la ley.

Melilla, 16 de octubre de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez*.

Don Juan Carreño Castilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander,

Hago constar: Que habiéndose acreditado debidamente el extravío de la Cartilla Naval de los inscriptos, del Trozo de esta capital, Pedro Terán González, Adrián Peña Sobrao y Santiago Toledo Arrago, y Libretas de Navegación de Ramón Iturbe

Fraga y Fogonero Isidro Iturbe Ruiz, del Trozo de Requejada, el excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se ha dignado declarar nulos y sin valor alguno dichos documentos; incurriendo en responsabilidad quien los posea y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Santander, 17 de octubre de 1946.—El Comandante, Juez instructor, *Juan Carreño*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente núm. 188 de 1946, que se instruye por pérdida de la Libreta de inscripción marítima de José Ibáñez Barbeta, folio 27 de 1921, de Altea,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz, ha quedado nulo y sin valor el aludido documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo posea o conozca su paradero de la obligación que tiene de comunicarlo a este Juzgado o Autoridad de Marina más próxima, para no incurrir en la responsabilidad a que hubiese lugar.

Dado en Huelva, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Antonio Bello*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de Vigo, folio 268 de 1945 de Vigo, Miguel Vázquez Tapias,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento, de fecha 4 de septiembre de 1946, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso de él y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Vigo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

